

3rs Premis

E.S.O.

**a l'excel·lència
acadèmica.**

"FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA"

La **FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA**, com a mesura de reconeixement al bon comportament i excel·lència acadèmica dels i les estudiants que finalitzen els estudis d'Educació Secundària Obligatòria (E.S.O.) en el present curs educatiu 2022/2023, convoca tres premis d'una quantia de 200, 100, i 50 euros per cada Unitat de E.S.O. (Grup/Classe) de la localitat i de 200, 100 i 50 euros per als tres millors expedients d'entre l'alumnat, que finalitzi l'E.S.O. en centres de secundària d'altres localitats.

Bases disponibles a www.caixaonda.com o qualsevol oficina.

Pots presentar la sol·licitud fins al 31 de juliol a l'oficina principal de Caixa Rural d'Onda o enviar-la a fundacion@caixaonda.com.

Descarregat el formulari a www.caixaonda.com



CONVOCATORIA III EDICIÓ PREMIOS E.S.O. "FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA"

La **FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA**, como medida de reconocimiento al buen comportamiento y excelencia académica de los y las estudiantes que finalicen los estudios de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) en el presente curso educativo 2022/2023, convoca **TRES premios de una cuantía de 200, 100, y 50 euros por cada Unidad de E.S.O (Grupo/Clase) de la localidad y de 200, 100 y 50 euros para los tres mejores expedientes de entre el alumnado, que finalice la E.S.O. en centros de secundaria de otras localidades.**

Las bases de esta **III edición** son:

1. El o la beneficiaria ha de ser titular de una cuenta a su nombre en Caja Rural Onda, y al menos uno de sus padres han de ser **socios**, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023 y además estar, estos últimos, **vinculados comercialmente** con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 1.1 Domiciliación de la nómina, pensión o el pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad del 1 de junio de 2023.
 - 1.2 Domiciliación de, al menos, tres recibos periódicos.
2. Podrán obtener el premio el alumnado que acabe sus estudios de E.S.O. en el curso 2022/2023, que obtengan mayor calificación definitiva en su expediente (nota media del expediente de E.S.O.), con una nota de corte o mínima de 7,5.
3. Los premios disponibles se repartirán atendiendo únicamente a la calificación. Conocida la nota individual, se clasificarán al alumnado por orden decreciente a su nota particular.
4. En el caso de existir empate dentro de cualquier Unidad de E.S.O. para la asignación del premio, la ayuda económica se concederá ex aequo.
5. Los posibles beneficiarios o beneficiarias podrán solicitar el premio desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 31 de julio, facilitando a la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA certificado del resultado obtenido, emitido por el Centro Escolar.
6. La dotación económica se hará efectiva al beneficiario o beneficiaria una vez acreditado, a satisfacción de la FUNDACIO CAIXA RURAL D'ONDA, de los requisitos mencionados en los puntos anteriores, mediante el abono en su cuenta en CAJA RURAL ONDA, antes del 30 de noviembre de 2023.
7. La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA se reserva la facultad de poder organizar un acto de entrega de los premios a los agraciados o agraciadas, así como poder difundir cualquier imagen en la memoria social y económica de la entidad, o en otras publicaciones con contenido propio, al lado del nombre y el resto de datos genéricos de los estudiantes beneficiarios.
8. Caja Rural de Onda, S. Coop. de Crédito V. es responsable del tratamiento de los datos personales de los y las beneficiarias, de conformidad con el RGPD y la LOPD, los cuales serán tratados con la mayor confidencialidad. Los y las beneficiarias o sus representantes legales quedan informados que podrán consultar la política de protección de datos en cualquier oficina o en la web de la entidad: www.caixaonda.com
9. El Patronato de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA es el único órgano colegiado para dirimir y resolver cualquier incidencia o reclamación, y sus decisiones son inapelables.
10. La aceptación por parte de los beneficiarios o beneficiarias del premio, comportará la expresa aceptación de las bases de esta III edición de la convocatoria de premios "Fundació Caixa Rural d'Onda".

Onda, Marzo de 2023.

D/D^a _____,
con DNI _____, teléfono _____, como socio/a de la
Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V.,
concedor de la convocatoria y las bases de la **III Edición de Premios E.S.O.**
“Fundació Caixa Rural d’Onda”, solicita la participación de su
hijo/a _____, que ha cursado sus
estudios en el Centro Escolar _____,
Unidad _____, con DNI _____,
teléfono _____, correo electrónico _____
en la misma.

Para lo que adjunta la siguiente documentación:

-Certificado donde se aporta la Nota Media del Expediente de E.S.O. emitido por
el Centro Escolar.

Autorizando expresamente a Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de
Onda, S. Coop. de Crédito V., a que informe a la Fundació Caixa Rural d’Onda
respecto del cumplimiento de los requisitos contenidos en las bases, es decir:

1. Que el o la estudiante es titular de una cuenta abierta a su nombre en
Caja Rural de Onda.
2. Que el padre/madre, es socio de la Caja Rural de Onda, con una
antigüedad mínima del 1 de junio de 2023.
3. Que el padre/madre del o la estudiante tiene domiciliada su nómina,
pensión o pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad mínima
del 1 de junio de 2023.
4. Que en la cuenta del padre/madre, se encuentran domiciliados, al menos,
tres recibos periódicos.

Onda, a _____ de _____ de 2023

El estudiante

El padre/madre

*A què et vols dedicar?
Nosaltres et donem suport.*



III EDICIÓ PREMIS

**“FUNDACIÓ CAIXA RURAL D’ONDA”
A L’EXCEL·LÈNCIA ACADÈMICA
PER ALS
CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ**

La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA, com a mesura de reconeixement a l'excel·lència acadèmica dels i les estudiants que finalitzen els estudis de Cicles Formatius de Grau Mitjà convoca per al curs 2022/2023 tres premis amb quanties de 300, 200 i 100 euros per cada Família Professional.

Bases disponibles a www.caixaonda.com o qualsevol oficina.
Pots presentar la sol·licitud fins al 31 de juliol a l'oficina principal de Caixa Rural d'Onda o enviar-la a fundacion@caixaonda.com.
Descarregat el formulari a www.caixaonda.com



CONVOCATORIA III EDICIÓ PREMIOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

"FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA"

La **FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA**, como medida de reconocimiento a la excelencia académica de los y las estudiantes que finalicen los estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio, convoca para el curso 2022/2023 **TRES premios de unas cuantías de 300, 200 y 100 euros por cada Familia Profesional**.

Las bases de esta **III edición** son:

1. El o la beneficiaria ha de ser titular de una cuenta a su nombre en Caja Rural Onda, y al menos uno de sus padres han de ser **socios**, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023 y además estar, estos últimos, **vinculados comercialmente** con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 1.1 Domiciliación de la nómina, pensión o el pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad del 1 de junio de 2023.
 - 1.2 Domiciliación de, al menos, tres recibos periódicos.
2. Podrán obtener el premio el alumnado que acabe sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Medio en el curso 2022/2023, que obtengan mayor calificación definitiva en su expediente, con una nota de corte o mínima de 7,5.
3. Los premios disponibles se repartirán atendiendo únicamente a la calificación. Conocida la nota individual, se clasificarán al alumnado por orden decreciente a su nota particular.
4. En el caso de existir empate dentro de cada Familia Profesional para la asignación del premio, la ayuda económica se concederá ex aequo.
5. Los posibles beneficiarios o beneficiarias podrán solicitar el premio desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 31 de julio, facilitando a la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA certificado del resultado obtenido, emitido por el Centro Escolar.
6. La dotación económica se hará efectiva al beneficiario o beneficiaria una vez acreditados, a satisfacción de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA, los requisitos mencionados en los puntos anteriores, mediante el abono en su cuenta en CAJA RURAL ONDA, antes del 30 de noviembre de 2023.
7. Los o las beneficiarias recibirán, adicionalmente, una participación en el Capital Social de Caja Rural Onda, lo que les convertirá en socios de la Entidad.
8. La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA se reserva la facultad de poder organizar un acto de entrega de los premios a los agraciados o agraciadas, así como poder difundir cualquier imagen en la memoria social y económica de la entidad, o en otras publicaciones con contenido propio, al lado del nombre y el resto de datos genéricos de los estudiantes beneficiarios.
9. Caja Rural de Onda, S. Coop. de Crédito V. es responsable del tratamiento de los datos personales de los y las beneficiarias, de conformidad con el RGPD y la LOPD, los cuales serán tratados con la mayor confidencialidad. Los y las beneficiarias o sus representantes legales quedan informados que podrán consultar la política de protección de datos en cualquier oficina o en la web de la entidad: www.caixaonda.com
10. El Patronato de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA es el único órgano colegiado para dirimir y resolver cualquier incidencia o reclamación, y sus decisiones son inapelables.
11. La aceptación por parte de los beneficiarios o beneficiarias del premio, comportará la expresa aceptación de las bases de esta III edición de la convocatoria de premios "Fundació Caixa Rural d'Onda".

Onda, marzo de 2023.

D/D^a _____, con DNI _____,
teléfono _____, correo electrónico _____, como
representante legal de _____, con
DNI _____, teléfono _____, correo
electrónico _____, y siendo socio/a de la Caja Rural
Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., conocedor de
la convocatoria y las bases de la **III Edición de Premios de Ciclos Formativos
de Grado Medio de la “Fundació Caixa Rural d’Onda”**, solicita su participación
en la misma.

Para lo que adjunta la siguiente documentación:

-Certificado donde se aporta la Nota Media del Expediente emitido por el Instituto de Educación Secundaria donde he cursado los estudios.

Autorizando expresamente a Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., a que informe a la Fundació Caixa Rural d’Onda respecto del cumplimiento de los requisitos contenidos en las bases, es decir:

1. Que el o la estudiante es titular de una cuenta abierta a su nombre en Caja Rural de Onda.
2. Que el representante legal, o el o la estudiante es socio de la Caja Rural de Onda, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023.
3. Que el representante legal del o la estudiante tiene domiciliada su nómina, pensión o pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023.
4. Que en la cuenta del representante legal, se encuentran domiciliados, al menos, tres recibos periódicos.

Onda, a _____ de _____ de 2023

El/la estudiante

El/la representante

II EDICIÓ PREMIS PER ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR

“FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA”
A L'EXCEL·LÈNCIA ACADÈMICA

La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA, com a mesura de reconeixement a l'excel·lència acadèmica dels i les estudiants que finalitzen els estudis de Cicles Formatius de Grau Superior convoca per al curs 2022/2023 tres premis amb quanties de 300, 200 i 100 euros per cada Família Professional.

Bases disponibles a www.caixaonda.com o qualsevol oficina.
Pots presentar la sol·licitud fins al 31 de juliol a l'oficina principal de Caixa Rural d'Onda o enviar-la a fundacion@caixaonda.com.
Descarregat el formulari a www.caixaonda.com



CONVOCATORIA II EDICIÓ PREMIOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

"FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA"

La **FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA**, como medida de reconocimiento a la excelencia académica de los y las estudiantes que finalicen los estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior, convoca para el curso 2022/2023 **TRES premios de unas cuantías de 300, 200 y 100 euros por cada Familia Profesional**.

Las bases de esta **II edición** son:

1. El o la beneficiaria ha de ser titular de una cuenta a su nombre en Caja Rural Onda, y al menos uno de sus padres han de ser **socios**, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023 y además estar, estos últimos, **vinculados comercialmente** con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 1.1 Domiciliación de la nómina, pensión o el pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad del 1 de junio de 2023.
 - 1.2 Domiciliación de, al menos, tres recibos periódicos.
2. Podrán obtener el premio el alumnado que acabe sus estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior en el curso 2022/2023, que obtengan mayor calificación definitiva en su expediente, con una nota de corte o mínima de 7,5.
3. Los premios disponibles se repartirán atendiendo únicamente a la calificación. Conocida la nota individual, se clasificarán al alumnado por orden decreciente a su nota particular.
4. En el caso de existir empate dentro de cada Familia Profesional para la asignación del premio, la ayuda económica se concederá ex aequo.
5. Los posibles beneficiarios o beneficiarias podrán solicitar el premio desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 31 de julio, facilitando a la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA certificado del resultado obtenido, emitido por el Centro Escolar.
6. La dotación económica se hará efectiva al beneficiario o beneficiaria una vez acreditados, a satisfacción de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA, los requisitos mencionados en los puntos anteriores, mediante el abono en su cuenta en CAJA RURAL ONDA, antes del 30 de noviembre de 2023.
7. Los o las beneficiarias recibirán, adicionalmente, una participación en el Capital Social de Caja Rural Onda, lo que les convertirá en socios de la Entidad.
8. La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA se reserva la facultad de poder organizar un acto de entrega de los premios a los agraciados o agraciadas, así como poder difundir cualquier imagen en la memoria social y económica de la entidad, o en otras publicaciones con contenido propio, al lado del nombre y el resto de datos genéricos de los estudiantes beneficiarios.
9. Caja Rural de Onda, S. Coop. de Crédito V. es responsable del tratamiento de los datos personales de los y las beneficiarias, de conformidad con el RGPD y la LOPD, los cuales serán tratados con la mayor confidencialidad. Los y las beneficiarias o sus representantes legales quedan informados que podrán consultar la política de protección de datos en cualquier oficina o en la web de la entidad: www.caixaonda.com
10. El Patronato de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA es el único órgano colegiado para dirimir y resolver cualquier incidencia o reclamación, y sus decisiones son inapelables.
11. La aceptación por parte de los beneficiarios o beneficiarias del premio, comportará la expresa aceptación de las bases de esta II edición de la convocatoria de premios "Fundació Caixa Rural d'Onda".

Onda, marzo de 2023.

D/D^a _____, con DNI _____,
teléfono _____, correo electrónico _____, como
representante legal de _____, con
DNI _____, teléfono _____, correo
electrónico _____, y siendo socio/a de la Caja Rural
Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., conocedor de
la convocatoria y las bases de la **II Edición de Premios de Ciclos Formativos
de Grado Superior de la “Fundació Caixa Rural d’Onda”**, solicita su
participación en la misma.

Para lo que adjunta la siguiente documentación:

-Certificado donde se aporta la Nota Media del Expediente emitido por el Instituto de Educación Secundaria donde he cursado los estudios.

Autorizando expresamente a Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., a que informe a la Fundació Caixa Rural d’Onda respecto del cumplimiento de los requisitos contenidos en las bases, es decir:

1. Que el o la estudiante es titular de una cuenta abierta a su nombre en Caja Rural de Onda.
2. Que el representante legal, o el o la estudiante es socio de la Caja Rural de Onda, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023.
3. Que el representante legal del o la estudiante tiene domiciliada su nómina, pensión o pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023.
4. Que en la cuenta del representante legal, se encuentran domiciliados, al menos, tres recibos periódicos.

Onda, a _____ de _____ de 2023

El/la estudiante

El/la representante



Impulsem el teu futur .

IV BEQUES “FUNDACIÓ CAIXA RURAL D’ONDA” A L’EXCEL·LÈNCIA ACADÈMICA

Per a recolzar a les famílies en les despeses dels estudis universitaris fora de la nostra ciutat, convoquem 10 beques de 1.000 euros cadascuna per al curs 2023/24.

Bases disponibles a www.caixaonda.com o qualsevol oficina.
Pots presentar la sol·licitud fins al 31 de juliol a l'oficina principal de Caixa Rural d'Onda o enviar-la a fundacion@caixaonda.com.
Descarregat el formulari a www.caixaonda.com



CONVOCATORIA IV EDICIÓ BECAS “FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA”

La **FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA**, como medida de reconocimiento a la excelencia académica de los y las estudiantes que en el presente curso han obtenido el título de bachillerato y superado la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), y para ayudar a sus respectivas familias con los gastos en que incurren al inicio de los estudios universitarios fuera de sus ciudades de origen, convoca para el curso 2023/2024 **DIEZ becas de 1.000 euros** cada una.

Las bases de esta **IV edición** son:

1. El o la beneficiaria ha de ser titular de una cuenta a su nombre en Caja Rural Onda, y él o sus representantes legales han de ser **socios**, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023 y además estar, estos últimos, **vinculados comercialmente** con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 1.1 Domiciliación de la nómina, pensión o el pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad del 1 de junio de 2023.
 - 1.2 Domiciliación de, al menos, tres recibos periódicos.
2. Podrán obtener la beca el alumnado que acabe sus estudios en el curso 2022/2023 que obtenga mayor calificación definitiva en su expediente, con una nota de corte o mínima de 7,5. La calificación o nota tenida en cuenta será la denominada NAU (Nota de Acceso a la Universidad), o sea, la resultante entre el expediente de bachillerato y la media de las calificaciones obtenidas en la fase general de la prueba de acceso a la Universidad, sin que sea de aplicación la nota resultante de la fase específica.
3. Las diez becas disponibles se repartirán atendiendo únicamente a la calificación. Conocida la nota individual, se clasificará al alumnado por orden decreciente a su nota particular.
4. En el caso de existir empate para la asignación de la última beca, la ayuda económica se concederá ex aequo.
5. Los posibles beneficiarios o beneficiarias podrán solicitar la beca desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 31 de julio, facilitando a la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA certificado del resultado de las “Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad”.
6. Para disponer de la beca es necesario que el beneficiario o beneficiaria acredite su matriculación o admisión en un centro universitario para cursar estudios superiores, y que éstos se realicen fuera de la ciudad de Onda, además de una fotografía reciente tipo carnet.
7. La dotación económica se hará efectiva al beneficiario o beneficiaria una vez acreditado, a satisfacción de la FUNDACIO CAIXA RURAL D'ONDA, de los requisitos mencionados en los puntos anteriores, mediante el abono en su cuenta en CAJA RURAL ONDA, antes del 31 de diciembre de 2023.
8. Los o las beneficiarias recibirán, adicionalmente, una participación en el Capital Social de Caja Rural Onda, lo que les convertirá en socios de la Entidad.
9. La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA se reserva la facultad de poder organizar un acto de entrega de las becas a los agraciados o agraciadas, así como poder difundir cualquier imagen en la memoria social y económica de la entidad, o en otras publicaciones con contenido propio, al lado del nombre y el resto de datos genéricos de los estudiantes beneficiarios.
10. Caja Rural de Onda, S. Coop. de Crédito V. es responsable del tratamiento de los datos personales de los y las beneficiarias, de conformidad con el RGPD y la LOPD, los cuales serán tratados con la mayor confidencialidad. Los y las beneficiarias o sus representantes legales quedan informados que podrán consultar la política de protección de datos en cualquier oficina o en la web de la entidad: www.caixaonda.com
11. El Patronato de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA es el único órgano colegiado para dirimir y resolver cualquier incidencia o reclamación, y sus decisiones son inapelables.
12. La aceptación por parte del beneficiario o beneficiaria de la beca, comportará la expresa aceptación de las bases de esta IV edición de la convocatoria de becas “Fundació Caixa Rural d'Onda”.

Onda, Marzo de 2023.

D/D^a _____, con DNI _____,
teléfono _____, correo electrónico _____, como
representante legal de _____, con
DNI _____, teléfono _____, correo
electrónico _____, y siendo socio/a de la Caja Rural
Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., conocedor de
la convocatoria y las bases de la **IV Edición de Becas de la “Fundació Caixa
Rural d’Onda”**, solicita su participación en la misma.

Para lo que adjunta la siguiente documentación:

- Certificado del resultado de las “Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad” emitido por el IES donde he cursado los estudios.
- Copia de la matrícula universitaria.

Autorizando expresamente a Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., a que informe a la Fundació Caixa Rural d’Onda respecto del cumplimiento de los requisitos contenidos en las bases, es decir:

1. Que el o la estudiante es titular de una cuenta abierta a su nombre en Caja Rural de Onda.
2. Que el representante legal, o el o la estudiante es socio de la Caja Rural de Onda, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023.
3. Que el representante legal del o la estudiante tiene domiciliada su nómina, pensión o pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2023.
4. Que en la cuenta del representante legal, se encuentran domiciliados, al menos, tres recibos periódicos.

Onda, a _____ de _____ de 2023

El/la estudiante

El/la representante